

LAS CIRCUNSTANCIAS.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante 1'50 pts. al mes. En los demás puntos de España 5'75 » trimestre. Estranjero y Ultramar . 8 » »	A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.	En la redaccion y Administracion, calle de la Virgen de Belen, núm. 25, principal. La correspondencia administrativa, con sobre al Administrador; la de Redaccion al Director.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose juicio tico si se juzga conveniente.

DISCURSO

del señor ministro de Fomento en el Senado.

(Conclusion.)

¿Qué ha hecho el Ministerio en la Instrucción pública? Prescindiendo de este camino que lleva, en el sentido de darle á juicio del ministro actual aquel esplendor que tienen las instituciones que gozan de vida propia, estableciendo que cada individuo ascienda ó suba en su carrera por sus propios derechos y concediendo la más completa libertad de investigación en los diferentes ramos de la ciencia; prescindiendo de esto, ¿qué ha hecho el ministro de Fomento dentro de sus atribuciones para tener cierto reposo al lado de esa otra determinacion que tomó de aplicar todos los 50 millones al desenvolvimiento de obras públicas? Hemos podido crear cuatro cátedras superiores en la Universidad de Madrid. Hemos podido conseguir que algunas provincias de las que debían á los de primeras letras les hayan pagado, y queriendo ver si la real orden del ministro produce resultados, para introducir reformas, y obligando á que paguen á las que no pagan, que no se da á la suma...

nada á Escuela de artes y oficios, en donde puedan instalarse convenientemente las máquinas que existen hoy en el Ministerio de Fomento, colocadas de manera que no sirven para estudios prácticos, porque allí tendrán espacio necesario para que realicen las aspiraciones que S. S. puso de manifiesto en la parte de su discurso que á este punto se refiere.

En suma, se ha mejorado la consignacion de la Academia de San Fernando, á que tanto deben nuestras glorias artísticas, y en estos momentos nos ocupamos de la pronta y eficaz reparacion de la catedral de Sevilla, amenazada en sus bóvedas; de la Iglesia de San Jerónimo de Granada, de los insignes monasterios de Poblet y de Ripoll, así como de contener los destrozos del histórico alcazar de Segovia.

Es posible que me olvide de alguna otra pequeña medida que hayamos adoptado, porque realmente traigo aquí los apuntes y no quiero mirar ningun papel. Algo se ha hecho en España en este mismo sentido: se ha reformado la organizacion en cuanto al Instituto de Alfonso XII separando la parte docente, por decirlo así, de la parte de cultivo, porque era difícil que una misma inteligencia pudiese secundar el propósito del Gobierno, de colocar al lado de la Escuela un campo de cultivo en donde se hicieran las experiencias necesarias, y si hay algunos pedazos de riego para poder comparar en terrenos análogos la diferencia que hay en el cultivo de los cereales mas vulgares que produce la nacion española, entre lo cultivado en secano ó en terreno de regadio.

Creyendo el ministro de Fomento que se necesitaba propagar en España el convencimiento á los labradores de que el riego es una ventaja, porque es una de las ideas con que aquí hay que luchar, y que procede con respecto á la preocupacion vulgar de matar cierta clase de pájaros, con el odio á los que se observa en determinadas comarcas, se dispuso á creer que el agua produce frutos de menor consistencia; en consecuencia, se cometieron errores en este punto, que son los que me refiero.

real, el ministro, sintiéndolo mucho, retirará máquinas y las dará á otras provincias que son más activas, porque sería gran responsabilidad se perdieran y que al cabo de cierto tiempo no pudiera recuperar aquellas máquinas del Estado, que estuvieran organizadas las granjas agrícolas cuyo uso se destinaron; en una palabra, dentro de las fuerzas intelectuales, que son pequeñas, del ministro de Fomento, y de los medios de que dispone procura contribuir al desarrollo de los grandes intereses que le están encomendados.

No tienen pretension de acertar, pero si gran deseo, y para su tranquilidad y para que sus determinaciones no sean inspiradas por la pasión por el error, no hace nada que no consulte á las personas peritas en la materia á que se refieren resoluciones que dicta.

Tengo convocados á los ingenieros agrónomos más notables de Madrid para celebrar una reunion una noche por semana, á fin de discutir y estudiar juntos aquellas resoluciones que debamos adoptar que se refieran al desarrollo de la agricultura de la patria.

Insisto en mi vehemente deseo de secundar los propósitos del Sr. Galdo. He dicho por qué político, de carácter parlamentario, he aceptado las reformas propuestas en la instrucción por los señores diputados, y además el coraje que tengo de que al obrar así el éxito, el aplauso de los interesados, ha venido á corroborar la determinacion que adopté de no oponerme á su iniciativa.

Pienso traer una ley de instrucción pública que no sea una ley de partido, no en los sentimientos de partido, no en los promisos contraídos en discusiones en que la patria se agita, sino en el estudio de los intereses del país, de su carácter tradicional histórico en armonía de este carácter con los principios de la civilizacion moderna, en la independencia del profesor y en la libertad de la investigación científica con los derechos propios del Estado.

Consultaré antes de traerla á todos los honrados eminentes que quieran dispensarme el honor de estudiarla y de discutir conmigo. En una palabra y para decir algo que se refiera al discurso del Sr. Merelo, añadiré que estoy de acuerdo con sus ideas respecto á la necesidad de modificar la organizacion del Ministerio de Fomento. En la ocasion en una legislacion de Cortes, de 1882

que por todas partes encuentro, la reforma se impondrá necesariamente.

Porque la agricultura, la industria, el comercio, las obras públicas en sus diversas manifestaciones, las minas, los puertos, las patentes, es tal la variedad de ramos, unos de grandísima importancia que es necesario estudiar, otros que no hay para qué estudiarlos, pero que ocupan el tiempo material de la firma; en una palabra, que el enterarse de todos los asuntos importantes que radican en el Ministerio de Fomento, y venir además todos los días á discutir en los Cuerpos colegisladores, podría hacerse cuando dicho Ministerio estaba como arrinconado y cuando la vida pública del país se cifraba solo en las luchas candentes de la política.

Pero desde hace mucho tiempo no sucede así; y yo tengo la seguridad de que mi amigo el Sr. Lalsala habrá pasado muchas horas de trabajo y también de amargura por no tener tiempo bastante para trabajar y estudiar los expedientes, cada vez que el ministro pone el «conforme» en los que se le cometen; por lo menos en 14 de cada 20 ha de partirle con violencia el corazón aun cuando tenga mucha confianza en el oficial que ha puesto la nota y en el director que se ha conformado con ella. Con la mejor intención y arrancando el movimiento que impulsa á la mano de un sentimiento muy honorable, puede sin embargo ocurrir que, por error en las personas que hayan intervenido en el expediente, se firme algún acuerdo que extravie cuantiosos intereses de la aplicación y del objeto que la ley y la justicia les tenían preparados.

Por consiguiente, yo abandono en las ideas del señor Merelo y creo que toda la Cámara convendrá en que esta reforma es conveniente y que hay que hacerla en años venideros.

Termino rogando al Senado me perdone por el tiempo que le he ocupado con este desaliñado discurso.

LAS CIRCUNSTANCIAS.

viernes 23 de Diciembre de 1881.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Los exámenes generales son, con relacion á los profesores de primera enseñanza, como el balance de las cuentas de una casa de comercio.

Los resultados favorables obtenidos en dichos exámenes, serán las únicas partidas que se anotarán en su haber en la cuenta corriente que tiene abierta á cada uno de sus discípulos. Si no consigue saldarias todas favorablemente, de seguro que ha de merecer la censura de inepto ó de negligente para los encargados de ajustarle las cuentas, y cuando en algunas ocasiones sea efectivamente el maestro responsable de la falta de instruccion de sus discípulos, es para nosotros indudable que esta se encuentra en la incuria de los padres y en la negligencia de los discípulos.

Por nosotros her

satisfechos con que sus hijos se hallan inscritos en la matrícula del establecimiento, se desentienden por completo de todo cuanto se relaciona con su educacion, creyendo haber cumplido sus deberes con ponerlo en manos del profesor encargado de la escuela. Aun cuando pasen muchas veces al día por la puerta del establecimiento, no se tomarán seguramente el trabajo de visitar al profesor para informarse del comportamiento de sus hijos, y para adoptar de comun acuerdo los medios mas conducentes para corregir sus malas inclinaciones, en el caso de que el profesor hubiese notado algo que fuese digno de correccion y enmienda. Los padres que generalmente ocupan gran parte del día en los quehaceres propios de sus profesiones ú oficinas, se excusan de visitar la escuela por falta de tiempo y hasta los que habitualmente se entregan á la ociosidad, desdeñan el cumplimiento de este sagrado deber y frecuentan otros sitios donde encuentran distracciones donde pasar el tiempo. La escuela, pues, se encuentra rodeada de la soledad mas espantosa y el profesor abandonado de todos, tiene que ser responsable de esta criminal incuria de los padres ó de esta funesta preocupacion.

Cuando el profesor no alcanza responsabilidad alguna por los buenos ó malos resultados que obtiene en la instruccion de sus discípulos, siendo éstos únicamente los responsables y los que sufren las consecuencias de su desaplicacion con las malas notas que obtienen en los exámenes, como acontece en la segunda enseñanza y en la superior y profesional, se concibe que nada les importe por mas que les sea sensible el descuido y abandono de los padres; pero cuando las malas notas han de recaer, no solo en los discípulos, sino sobre los profesores encargados de la enseñanza, no nos parece justo ni equitativo que la ley no considere punible la indiferencia y abandono de los padres y todas las presunciones de culpabilidad recaigan sobre el maestro.

Llevada la cuestion á este terreno, como intento la hemos llevado, nos será fácil comprender á los diferentes registros como medios disciplinarios deben aplicarse en las escuelas y el esmero y solici tud que en ellos han de anotarse los antecedentes que existan en favor

El regi

cume

mensa la concurrencia; pero tratándose de cosa tan baladí como es la formacion de ciudadanos que honren á su pátria con sus virtudes, con su valor ó con su ciencia, no hay que pensar en asistir á estas solemnidades, que obligan á discurrir seriamente en los males que afligen á la sociedad y en que la instruccion y la educacion de sus individuos, son los únicos medios de remediarlas. El maestro y unos cuantos individuos de la junta, son los únicos que concurren á estos actos en el caso de que lleguen á verificarse.

Siu que deje mucho que desear las costumbres públicas y privadas en España, es lo cierto que van cada día desapareciendo, si bien con demasiada lentitud, todas las asperezas, las rústicas y groseras formas en el trato social, así como las estultas preocupaciones del vulgo, siendo reemplazadas por sentimientos mas humanos, dulces y corteses.

Para nosotros la escuela de primera enseñanza, es el manantial que con su benéfico influjo produce tan saludables cambios y transformaciones; y si de tantos bienes le somos deudores á pesar del desden con que la miran los padres y el abandono en que la tienen los pueblos ¿qué prodigios no hubiera obrado con el auxilio de los padres, con la decidida proteccion de los gobiernos y con el entusiasta apoyo de los pueblos?

Cesen, pues, las lamentaciones estériles, las injustas acusaciones contra los maestros que, si apesar de tantos obstáculos, de tantas contrariedades y persecuciones, luchan con el horroroso y descarnado yugo de la miseria, no por sus patrióticos sentimientos merecen alabanzas.

Ya

asun

mos

SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRERIA Y PAÑERIA DE FRANCISCO RUBIO,

calle Mayor, núm. 25.

En este conocido establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno, tanto del país como del extranjero.
Capas hechas en paños de Béjar y Tarrasa, con embozos de última novedad, desde 9 duros en adelante.
Pardisus ó guarda polvos, hechos, arreglados al último figurin y con forros de seda, de 10 duros hasta 30.
Trajes para invierno en dibujos de alta novedad y hechos de última moda, de 7 duros en adelante.
Un grande y variado surtido en corbatas, chalinas, cuellos, puños y pañuelos.

Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 25.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes } á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Admite carga y pasajeros. } á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

ANTI-FEBRIFUGO

DE

AGUILÓ FARMACEUTICO,

Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales.

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias*, *ercianas*, *cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se cortan reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. El medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando enérgicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos que indican las instrucciones que les acompañan garantimos su curacion y el que no reaparezca útil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtienen merecen el mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

VAPORES-CORREOS

de la Compañía T
(ANTES DE A

POR QUE COSER Á MANO.



Garantía ilimitada.

Entrega gratis á domicilio.

Acudid á 5, Muñoz 5.

ALICANTE.

Donde por

10 rs. semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

de Nueva York.

Su sucursales en todas las capitales de provincia.

Quincalla.

- | | |
|------------------|--------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grisos superior. | Gut. |
| Ata mantas. | Pe |
| Bolsas de viaje. | P |
| Sacos de noche. | |
| Caramelo | |
| Tij | |
| C | |